

SESION EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las (09:15) nueve horas con quince minutos del día 21 de julio del 2014, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II 51, 52,55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión extraordinaria de cabildo.

***El Secretario del Ayuntamiento** procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (15) integrantes del cabildo, encontrándose Héctor González Curiel, Presidente Municipal, Roberto Ruiz Cruz Síndico Municipal y los regidores Armando Aguilar Romero, Sulma Rosario Altamirano Estrada, Enrique Camarena Lambarena, Cynthia Lorena Carrillo Glory, José Manuel González Galván, Eva Francisca Ibarra Hermosillo, Mario Alberto Isiordia Rodríguez, Georgina Eugenia Jiménez Paredes, Federico Melendres Martínez, Pascual Miramontes Plascencia, Javier Naya Barba, Eduardo Naya Vidal y Roberto Milton Rubio Pulido y (3) tres inasistencias justificadas de Juan Alberto Guerrero Gutiérrez, Guillermina Ramírez Carrillo y José Eduardo Ruiz Arce*

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose circulado para su firma el acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 18 de julio del 2014, es aprobada por mayoría de los presentes en la sesión, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud que presenta el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de carácter Estatal de Nayarit, donde solicita la basificación de 600 trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

2.-Clausura de la sesión.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes con 15 votos a favor, procediendo a desahogarlo de la siguiente manera:

Punto No. 1.-** Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar al Presidente Municipal, Síndico, Secretario del Ayuntamiento y Tesorera Municipal, a suscribir convenio de reconocimiento de adeudos y programa de pagos, con el Gobierno del Estado de Nayarit. **El Secretario del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, asimismo hace uso de la palabra el **Ing. Héctor

González Curiel, Presidente Municipal abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

El regidor Eduardo Naya Vidal comenta que desea que se le otorgue una copia de la solicitud y listado que presento el Sindicato del SUTSEM, porque al escuchar la lectura que realizó el Secretario del Ayuntamiento, se le hace imposible que se basifique a ese número trabajadores, porque con la precaria situación económica por lo que atraviesa la administración municipal, sería imposible basificar a 600 trabajadores, porque con mucho esfuerzo se han cubierto las quincenas, con el apoyo del Gobierno del Estado, ya que si bien es un derecho del trabajador obtener una base, la Dirigente del SUTSEM, no se pone a pensar en eso, que pondría en riesgo la fuente de empleo de los mismos basificados, porque haría imposible pagar la nómina; por lo que su voto es en contra, por la acción irresponsable, ya que dejaría al nuevo Ayuntamiento, una gran carga económica que no se podría cubrir.

El regidor Javier Naya Barba le solicita al Presidente Municipal que se le otorgue una copia de la solicitud que dio lectura el Secretario del Ayuntamiento y del listado que presento el Sindicato del SUTSEM, ya que considera que es una falta de respeto, el que no se le haya enviado dicha información.

El regidor Armando Aguilar Romero comenta que el número de trabajadores que se mencionan para su basificación, lo considera como mortal, porque es imposible a que se basifique a 600 trabajadores, ya que se ha visto a muchos de ellos, sin realizar ninguna función.

La regidora Eva Francisca Ibarra Hermosillo comenta que la lideresa del SUTSEM, tiene el derecho de solicitar las basificaciones que desee y el Honorable Cabildo resolverá si procede o no lo solicitado, toda vez que sería una irresponsabilidad otorgar las 600 basificaciones, porque se dejaría en mucho problemas a la próxima administración.

El regidor Mario Alberto Isiordia Rodríguez comenta que no está en contra de lo que solicita el Trabajador, se está en contra de lo que solicita el Sindicato del SUTSEM, porque generaría un enorme costo financiero basificar a 600 trabajadores, por lo que su voto es contra a que no se otorgue ninguna base.

El regidor Pascual Miramontes Plascencia comenta que está en contra a que se otorguen las 600 basificaciones, porque ve que en la lista que presenta la lideresa del SUTSEM, una gran carga financiera para la próxima Administración Municipal.

El Regidor Roberto Milton Rubio Pulido comenta que el Ayuntamiento, tiene una función específica de brindar los servicios públicos y no es su función otorgar trabajo a todas las personas que propone en su listado el Sindicato del SUTSEM, ya que si se basificara a los 600 trabajadores sería una salida política, donde se dejaría una gran carga financiera al nuevo Ayuntamiento electo de Tepic; ya que el único conflicto que derivó fue no darle todo lo que solicitaba el Sindicato del SUTSEM.

La regidora Georgina Eugenia Jiménez Paredes comenta que ella, es trabajadora basificada y no está en contra de los trabajadores, porque hay unos que trabajan todo el día, está en contra de las formas como se pretenden basificarse 600 personas, ya que generaría un gran costo económico para la Administración Municipal y sobre todo porque el costo lo va pagar el ciudadano al no tener más obra pública, ejemplo de ello, el SIAPA Tepic, se convirtió en una dependencia de puros sindicalizados, donde no se trabaja el sábado, ni el domingo, quedándose paralizado dicho servicio cuando existe algún desperfecto, es por ello, que emite su voto en contra y no lo es por el trabajador, sino por la gran carga financiera.

El Síndico Municipal Roberto Ruiz Cruz felicita a todos los regidores por su congruencia en que se manifiestan, porque la ciudad de Tepic, solicita más servicios públicos que ya no se pueden cubrir, ejemplo de ello, no se alcanzó a pagar la quincena del mes y si se otorgan las bases solicitadas, la próxima administración municipal, tendría grandes problemas financieros. Asimismo, convoca a la dirigente del SUTSEM, que colabore para que las personas que fueran jubilándose se suprimieran las bases, para normalizar la nómina y sobre todo las finanzas municipales.

El regidor Javier Naya Barba comenta que al analizar el documento que presentó el Sindicato del SUTSEM, pretende aumentar un 25% de trabajadores de un plumazo, donde aumentarían las prestaciones extras, haciendo muy grande la carga financiera a punto de salir la presente Administración Municipal, por lo que su voto es contra de lo que solicita el SUTSEM.

El Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal comenta que se han recibido muchos ataques a todos los integrantes del Cabildo, y antes que nada se han antepuesto los intereses en cuidar las finanzas del Municipio y el tiempo será el mejor testigo de que el Ayuntamiento, no les cumplió la petición del SUTSEM, porque no hay los recursos suficientes para hacerlo, toda vez que representaría un impacto económico al Ayuntamiento de por lo menos un 19.8% por ciento más en servicios personales otorgados al propio Sindicato, el cual representa un incremento aproximado de 88.4 millones de pesos, en el nivel más bajo. Asimismo, comenta que en su administración municipal no se vulnerarán los intereses de los empleados del Municipio, admitiendo de manera irresponsable 600 plazas más en detrimento de las que ya existen, por no tener la capacidad de pago, porque el Ayuntamiento no cuenta con recursos suficientes para ceder a las exigencias de la líder sindical, ya que en el ejercicio fiscal 2013, se ejercieron 943.7 millones de pesos de gasto corriente, de los cuales se destinaron 696.7 millones de pesos para la nómina, que representa el 73.8 % por ciento y como todos los municipios de país, se tienen problemas financieros y es un gran deber ante el pueblo el de defender su patrimonio, no cediendo con marchas, plantones, complacencias, ocurrencias y anarquías, sino con valor, con leyes y con responsabilidad

Por lo que no habiendo más oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para

su votación, aprobándose por mayoría de los presentes, con 14 votos a favor y 1 una abstención de Federico Melendres Martínez. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- No se autoriza la basificación colectiva, cuya solicitud se recibió el día 08 de julio del 2014, por la dirigencia estatal del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de carácter Estatal.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice la publicación del anterior punto de acuerdo en la Gaceta municipal órgano de difusión del Honorable XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

Punto No. 2.- No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, siendo las (09:50) nueve horas con cincuenta minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

HÉCTOR GONZALEZ CURIEL

ROBERTO RUIZ CRUZ
SINDICO MUNICIPAL

ARMANDO AGUILAR ROMERO
REGIDOR

SULMA ROSARIO ALTAMIRANO ESTRADA
REGIDORA

ENRIQUE CAMARENA LAMBARENA
REGIDOR

CYNTHIA LORENA CARRILLO GLORY
REGIDORA

JOSE MANUEL GONZÁLEZ GALVAN
REGIDOR

JUAN ALBERTO GUERRERO GUTIERREZ
REGIDOR

EVA FRANCISCA IBARRA HERMOSILLO
REGIDORA

MARIO ALBERTO ISIORDIA RODRÍGUEZ
REGIDOR

GEORGINA EUGENIA JIMÉNEZ PAREDES
REGIDORA

FEDERICO MELENDRES MARTÍNEZ
REGIDOR

PASCUAL MIRAMONTES PLASCENCIA
REGIDOR

JAVIER NAYA BARBA
REGIDOR

EDUARDO NAYA VIDAL
REGIDOR

GUILLERMINA RAMIREZ CARRILLO
REGIDORA

ROBERTO MILTON RUBIO PULIDO
REGIDOR

JOSE EDUARDO RUÍZ ARCE
REGIDOR

J. TRINIDAD ESPINOSA MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CERTIFICA Y DA FE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO,
APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H.XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, EL DÍA
21 DE JULIO DEL 2014.